

DIAN GESTIONA CARTERA MOROSA DE SECTORES AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA

- *También se realizarán acciones de control a contribuyentes que desarrollan actividades de juegos de azar y apuestas*

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2022. En desarrollo de las acciones del Plan de Cobro y Fiscalización previstas en las jornadas “*Al día con la DIAN le cumplo al país*” la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- gestiona en agosto cartera morosa **de los sectores económicos de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.**

Cerca de **6.900 contribuyentes** de los sectores antes mencionados fueron identificados en las diferentes fuentes de información de la entidad, con pagos pendientes de sus obligaciones tributarias, lo que suma una cartera cercana a los **\$369.000 millones.**

El análisis de esta información arrojó que, de acuerdo con la actividad económica desarrollada, cerca del 85% de la cartera de estos deudores se concentran en sectores como: Ganadería (43%), Cultivos agrícolas permanentes (21%), Cultivos agrícolas transitorios (11%) y Explotación mixta (agrícola y pecuaria) (10%).

En lo que tiene que ver con la zona de influencia geográfica, y teniendo en cuenta la cartera vencida, el 58% de los deudores se encuentran en la jurisdicción de las seccionales de Bogotá (28%), Medellín (16%), Cúcuta (5%), Villavicencio (5%) y Montería (4%). Adicionalmente, se identificó que, el 57% de los deudores son personas naturales y el 43% restante, personas jurídicas.

Acciones de control a juegos de azar

Por otra parte, de manera articulada, las subdirecciones de Cobranzas y Control Extensivo y Fiscalización Tributaria llevarán a cabo actividades de control, facilitación y fiscalización a contribuyentes que desarrollan actividades de juegos de azar y apuestas, especialmente, casinos.

Para tal fin, teniendo como insumo la base de datos de contribuyentes que ejercen las **actividades de juegos de azar y apuestas**, se detectó un universo de contribuyentes a nivel nacional, que según el análisis de datos presenta incumplimientos en sus obligaciones.

En ese sentido, se adelantará una jornada de control en diferentes ciudades del país, encaminada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones, específicamente de: i) facturación, ii) presentación de declaraciones, iii) pagos asociados y iv) reporte de información.

La DIAN reitera la importancia del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, para lo cual, como parte de las acciones de cercanía con el ciudadano estará contactando a los contribuyentes que se encuentren en mora para entregarles la información pertinente y orientarles con respecto al proceso que se lleva a cabo en la entidad de acuerdo con cada caso. Sin embargo, si el contribuyente quiere conocer su estado de cuenta o el trámite para solicitar una facilidad de pago, puede programar una cita virtual a través del Sistema de Agendamiento realizando su registro en www.dian.gov.co

Resultados plan de choque contra la evasión

La DIAN ha sostenido una lucha frontal contra el contrabando y la evasión tributaria fortaleciendo sus estrategias y acciones que han arrojado como resultado con corte al 31 de julio un recaudo por gestión de **\$18.6 billones**, de los cuales **\$14.7 billones** corresponden a ingresos efectivos y **\$3.9 billones** a gestión por fiscalización. Esto, en comparación con el mismo periodo de 2021 evidencia un crecimiento porcentual de **38.3%**.

FIN